

EXP-UNC:0027263/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Andrea Raquel Mamani, DNI 35.309.170, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias Pensamiento Científico y Problemática Filosófica, solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que el profesor Eduardo Sota informa que corresponde otorgar equivalencia parcial para la materia Epistemología de las Ciencias Sociales, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 4 del programa vigente, y equivalencia total para Problemáticas Filosóficas de la Educación.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani, DNI 35.309.170, equivalencia de "Problemática Filosófica" por **Problemática Filosófica y Educación (1501)** materia cursada y aprobada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani equivalencia parcial para la materia **Epistemología de las Ciencias Sociales (1512)** por Pensamiento Científico, la alumna deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 4 del programa vigente.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 03 NOV 2017
RESOLUCION Nº: 1328
aer


Lic. MARÍA LUSA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.